

ACTA DE LA 2° SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ TÉCNICO DEL FIDEICOMISO NUMERO 18397 DEL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, EFECTUADA EL DÍA 31 TREINTA Y UNO DE AGOSTO DEL AÑO 2017 DOS MIL DIECISIETE.

En la ciudad de San Luis Potosí, S.L.P., en la Sala de Juntas del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana, ubicado en Sierra Leona No. 555, Lomas 3ª Sección en esta ciudad Capital, siendo las **11:00** once horas del día **31 treinta y uno de agosto del 2017 dos mil diecisiete**, se reunieron los integrantes del Comité Técnico del Fideicomiso número 18397, en virtud de haber sido convocados a esta segunda sesión por su Presidenta, **Mtra. Laura Elena Fonseca Leal**, conforme al siguiente Orden del Día:

- 1.- Lista de asistencia y declaración, en su caso, del quórum legal.
- 2.- Presentación, discusión y en su caso aprobación del acta de la sesión de fecha 14 de julio del 2017.
- 3.-Presentación, discusión y en su caso aprobación del Dictamen elaborado respecto de la solicitud de registro y documentación entregada por el **CONSEJO POTOSINO DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA-COPOCYT** participante en la Convocatoria Pública Estatal 2017 del Fideicomiso No. 18397.
- 4.-Presentación, discusión y en su caso aprobación del Dictamen elaborado respecto de la solicitud de registro y documentación entregada por el **HOSPITAL CENTRAL "DR. IGNACIO MORONES PRIETO"** participante en la Convocatoria Pública Estatal 2017 del Fideicomiso No. 18397.
- 5.-Presentación, discusión y en su caso aprobación del Dictamen elaborado respecto de la solicitud de registro y documentación entregada por la **UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE SAN LUIS POTOSÍ-FACULTAD DE INGENIERÍA**, participante en la Convocatoria Pública Estatal 2017 del Fideicomiso No. 18397.
- 6.-Asuntos Generales.

Por lo que corresponde al primer punto del Orden del Día, se tomó lista de asistencia, encontrándose presentes la Consejera Electoral Mtra. Laura Elena Fonseca Leal, en su carácter de Presidenta del Comité, el Consejero Electoral Mtro. Rodolfo Jorge Aguilar Gallegos, en su carácter de Secretario del Comité, la Diputada Martha Orta Rodríguez en su carácter de Primer Vocal y el Lic. José Antonio Bonales Rojas en su carácter de Suplente de Tercer Vocal, por lo que, encontrándose presentes 4 de los 5 integrantes con derecho a voto dentro de los cuales se encuentra presente el presidente y secretario respectivamente, en términos de lo dispuesto por el numeral **4° del apartado V De las sesiones del Comité Técnico, de las Reglas de**

Operación del Fideicomiso 18397 del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana se declara la existencia de quórum, y en tal virtud los acuerdos y resoluciones que se tomaron son válidos.

A la sesión también asistieron en calidad de invitados: el C.P. Jesús Chevaile Abad, Titular del Órgano de Control Interno, el Lic. Rafael Rentería Armendáriz, Asesor de Jurídico del Pleno del Consejo y Lic. Héctor Avilés Fernández, Secretario Ejecutivo del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana.

Por lo que refiere al segundo punto del Orden del Día, relativo a la aprobación del acta de la Sesión de fecha 14 de julio del 2017, una vez que se dio lectura a la misma en presencia de los integrantes, se determina su aprobación unánime en los términos de su presentación.

En lo correspondiente al tercer punto del Orden del Día, relativo a la presentación, discusión y en su caso aprobación del Dictamen elaborado respecto de la solicitud de registro y documentación entregada por el **CONSEJO POTOSINO DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA-COPOCYT** participante en la Convocatoria Pública Estatal 2017 del Fideicomiso No. 18397, una vez que los integrantes del Comité realizaron el estudio correspondiente, se determinó su aprobación por unanimidad de los presentes.

Referente al punto cuarto del Orden del Día, relativo a la presentación, discusión y en su caso aprobación del Dictamen elaborado respecto de la solicitud de registro y documentación entregada por el **HOSPITAL CENTRAL "DR. IGNACIO MORONES PRIETO"** participante en la Convocatoria Pública Estatal 2017 del Fideicomiso No. 18397, una vez que los integrantes del Comité efectuaron la discusión correspondiente, se determinó su aprobación por unanimidad de los presentes.

Asimismo, en relación al punto cinco del Orden del Día, relativo a la presentación, discusión y en su caso aprobación del Dictamen elaborado respecto de la solicitud de registro y documentación entregada por la **UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE SAN LUIS POTOSÍ-FACULTAD DE INGENIERÍA** participante en la Convocatoria Pública Estatal 2017 del Fideicomiso No. 18397, una vez que los integrantes del Comité realizaron su respectivo análisis, se determinó su aprobación por unanimidad de los presentes.

Continuando con el desahogo de la presente sesión y toda vez que de los Dictámenes aprobados en relación a los tres participantes: CONSEJO POTOSINO DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA-COPOCYT, HOSPITAL CENTRAL "DR. IGNACIO MORONES PRIETO" y UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE SAN LUIS POTOSÍ-FACULTAD DE INGENIERÍA, su solicitud resultó improcedente; los integrantes del Comité Técnico del Fideicomiso No. 18397, determinan que la Convocatoria Pública Estatal 2017 del Fideicomiso No. 18397, publicada el pasado 14 de julio de 2017 sea Declarada Desierta en virtud de que los participantes interesados no reunieron en su totalidad los requisitos requeridos en dicha Convocatoria.

En virtud de lo anterior, este Comité Técnico consideró necesario emitir una nueva Convocatoria Pública Estatal, para los Organismos Estatales encargados de la promoción, fomento y desarrollo de la ciencia, tecnología e innovación del estado de San Luis Potosí, con la finalidad de que puedan acreditarse para adquirir los recursos que se obtengan de la aplicación de sanciones económicas derivadas de infracciones cometidas por los sujetos del Régimen Sancionador Electoral, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 458, numeral 8 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, en relación con el artículo 35 de la Ley Electoral del Estado.

En cuanto al sexto punto del Orden del Día, concerniente a los asuntos generales, se da cuenta a los presentes que no existe asunto general agendado en tiempo y forma para su desahogo.

ACUERDOS TOMADOS EN LA SEGUNDA SESIÓN DEL COMITÉ DEL FIDEICOMISO 18397:

CTF-005/08/2017. En relación al punto 2 del Orden del Día, los integrantes del Comité Técnico del Fideicomiso aprueban por unanimidad de votos, el Acta de la Sesión de fecha 14 de julio del 2017.

CTF-006/08/2017. Respecto al punto 3 del orden del Día, los integrantes del Comité Técnico del Fideicomiso aprueban por unanimidad de votos el Dictamen respecto de la solicitud de registro y documentación entregada por el **CONSEJO POTOSINO DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA-COPOCYT** participante en la Convocatoria Pública Estatal 2017 del Fideicomiso No. 18397, mismo que en su parte resolutive determina:

***PRIMERO.** Resulto **IMPROCEDENTE** la solicitud presentada por el Dr. José Luis Moran López, quien presentó la solicitud de registro en favor del Consejo Potosino de Ciencia y Tecnología - COPOCYT, por los motivos y consideraciones expresadas en el cuerpo de análisis del presente Dictamen, lo anterior a razón de que no proporcionó documento alguno que permitiera acreditar la personalidad, nombramiento de director, o documento que señalara ser el representante legal, o su homólogo del citado Consejo Potosino de Ciencia y Tecnología.*

***SEGUNDO.** Quedan a salvo los derechos del solicitante para comparecer en posteriores Convocatorias que llegara a emitir el Comité Técnico del Fideicomiso 18397.*

***TERCERO: Notifíquese** el presente Dictamen al solicitante en términos de lo establecido en el numeral 5.3 de la CONVOCATORIA PÚBLICA ESTATAL 2017 PARA LOS ORGANISMOS ESTATALES ENCARGADOS DE LA PROMOCIÓN, FOMENTO Y DESARROLLO DE LA CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DEL ESTADO DE SAN LUIS*

POTOSÍ. Así como en términos de las disposiciones generales de las Reglas de Operación del Fideicomiso No. 18397 y de la cláusula Vigésima Cuarta del Contrato del citado Fideicomiso.

CTF-007/08/2017. En lo correspondiente al punto 4 del orden del Día, los integrantes del Comité Técnico del Fideicomiso aprueban por unanimidad de votos el Dictamen respecto de la solicitud de registro y documentación entregada por el **HOSPITAL CENTRAL “DR. IGNACIO MORONES PRIETO”** participante en la Convocatoria Pública Estatal 2017 del Fideicomiso No. 18397, al cual en su parte resolutive determina:

PRIMERO. Resulto **IMPROCEDENTE** la solicitud presentada por el Dr. Francisco Alcocer Gouyonnet en su carácter de Director del **Hospital Central Dr. Ignacio Morones Prieto**, por los motivos y consideraciones expresadas en el cuerpo de análisis del presente Dictamen.

SEGUNDO. Quedan a **salvo los derechos del solicitante para comparecer en posteriores convocatorias** que llegara a emitir el Comité Técnico del Fideicomiso 18397.

TERCERO: Notifíquese el presente Dictamen al solicitante en términos de lo establecido en el numeral 5.3 de la CONVOCATORIA PÚBLICA ESTATAL 2017 PARA LOS ORGANISMOS ESTATALES ENCARGADOS DE LA PROMOCIÓN, FOMENTO Y DESARROLLO DE LA CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ. Así como en términos de las disposiciones generales de las Reglas de Operación del Fideicomiso No. 18397 y de la cláusula Vigésima Cuarta del Contrato del citado Fideicomiso.

CTF-008/08/2017. En lo concerniente al punto 5 del orden del Día, los integrantes del Comité Técnico del Fideicomiso aprueban por unanimidad de votos el Dictamen elaborado respecto de la solicitud de registro y documentación entregada por la **UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE SAN LUIS POTOSÍ-FACULTAD DE INGENIERÍA** participante en la Convocatoria Pública Estatal 2017 del Fideicomiso No. 18397, determinando en su parte resolutive lo siguiente:

PRIMERO. Resulto **IMPROCEDENTE** la solicitud presentada por el Arq. Manuel Fermín Villar Rubio en su carácter de rector de la **Universidad Autónoma de San Luis Potosí** y el M.I. Jorge Alberto Pérez González, en su carácter de Director de la **Facultad de Ingeniería de la UASLP**, por los motivos y consideraciones expresadas en el cuerpo de análisis del presente Dictamen.

SEGUNDO. Quedan a **salvo los derechos del solicitante para comparecer en posteriores convocatorias** que llegara a emitir el Comité Técnico del Fideicomiso 18397.

TERCERO: Notifíquese el presente Dictamen al solicitante en términos de lo establecido en el numeral 5.3 de la CONVOCATORIA PÚBLICA ESTATAL 2017 PARA LOS ORGANISMOS ESTATALES ENCARGADOS DE LA PROMOCIÓN, FOMENTO Y DESARROLLO DE LA CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ. Así como en términos de las disposiciones generales de las Reglas de Operación del Fideicomiso No. 18397 y de la cláusula Vigésima Cuarta del Contrato del citado Fideicomiso.

CTF-009/08/2017. Los integrantes del Comité Técnico del Fideicomiso aprueban por unanimidad de votos Declarar Desierta la Convocatoria Pública Estatal 2017 del Fideicomiso No. 18397, publicada el 14 de julio de 2017, en virtud de que los participantes interesados no reunieron en su totalidad los requisitos requeridos en dicha Convocatoria.

CTF-010/08/2017. Los integrantes del Comité Técnico del Fideicomiso aprueban por unanimidad de votos, emitir una nueva Convocatoria Pública Estatal, la cual se anexa a la presente como parte integra de la misma.

Habiendo agotados los puntos agendados en el Orden del Día, se declaró concluida la sesión siendo las 13:00 trece horas del día de su inicio, dándose por enterados y notificados los presentes de los acuerdos tomados.

**COMITÉ TÉCNICO DEL FIDEICOMISO NÚMERO 18397
DEL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA**



**MTRA. LAURA ELENA FONSECA LEAL
PRESIDENTA**



**LIC. MARTHA ORTA RODRÍGUEZ
PRIMER VOCAL**



**LIC. JOSÉ ANTONIO BONALES ROJAS
SUPLENTE TERCER VOCAL**



**MTRO. RODOLFO JORGE AGUILAR GALLEGOS
SECRETARIO**



PARA ORGANISMOS ESTATALES ENCARGADOS DE LA PROMOCIÓN, FOMENTO Y DESARROLLO DE LA CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ

COMITÉ TÉCNICO DEL FIDEICOMISO No. 18397 "CEEPAC" 2017

CONVOCATORIA DEL FIDEICOMISO 18397

El Comité Técnico del Fideicomiso 18397 del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana (CEEPAC) en observancia a lo dispuesto por el artículo 35 de la Ley Electoral del Estado de San Luis Potosí, y de conformidad con la Cláusula Segunda último párrafo del Fideicomiso CEEPAC y en relación con los numerales VI y IX de las Reglas de Operación del mismo, emite la siguiente:

CONVOCATORIA

Se convoca a los Organismos Estatales, encargados de la promoción, fomento y desarrollo de la ciencia, tecnología e innovación del Estado de San Luis Potosí, que tengan interés en acreditarse como tales ante el Comité Técnico del Fideicomiso número 18397, constituido por el Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana, en su carácter de fideicomitente, a fin de ser considerados como fideicomisarios y poder participar en su caso, como beneficiarios del fondo fideicomitido el cual se encuentra integrado con los recursos obtenidos por la aplicación de sanciones económicas derivadas de infracciones cometidas por los sujetos del régimen sancionador electoral, de acuerdo con el artículo 35 de la Ley Electoral del Estado, conforme a las siguientes:

BASES

1.- DE LAS SOLICITUDES DE REGISTRO Y LOS ANEXOS QUE DEBERÁN PRESENTAR LOS SOLICITANTES QUE ESTÉN INTERESADOS EN OBTENER SU REGISTRO DE ACREDITACIÓN, ANTE EL COMITÉ TÉCNICO DEL FIDEICOMISO NUMERO 18397, COMO ORGANISMOS ESTATALES ENCARGADOS DE LA PROMOCIÓN, FOMENTO Y DESARROLLO DE LA CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ.

1.1 De conformidad con lo dispuesto en el apartado IX de las Reglas de Operación del Contrato del Fideicomiso número 18397, los solicitantes deberán presentar ante el Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana la siguiente documentación en original o copia certificada y medio electrónico:

a) Solicitud de registro en formato libre, donde manifieste la intención de acreditarse ante el Comité Técnico del Fideicomiso No. 18397, como Organismo Estatal encargado de la promoción, fomento y desarrollo de la ciencia, tecnología e innovación del Estado de San Luis Potosí, dicha solicitud deberá estar suscrita por el representante legal del Organismo Estatal o su homólogo.

b) Nombramiento Oficial o Poder Notariado mediante el cual se acredite la personalidad legal de quien suscribe la solicitud de registro.

c) Contar con un Decreto de creación, que deberá acompañar a la solicitud.

d) Exponer por escrito que dentro de sus objetivos se encuentra la promoción, fomento y desarrollo de la ciencia, tecnología e innovación del Estado de San Luis Potosí, mediante el cual se establezca que dentro de sus objetivos se encuentra la promoción, fomento y desarrollo de la ciencia, tecnología e innovación del Estado de San Luis Potosí.

e) Tener domicilio en la capital del Estado de San Luis Potosí, sin perjuicio de que pueda establecer en el interior de la entidad, las oficinas que estime necesarias para la realización de sus actividades, para lo cual deberá presentar comprobante de domicilio del Organismo interesado.

f) Contar con el Registro Nacional de Instituciones y Empresas Científicas y Tecnológicas (RENIECYT), presentando constancia o documento oficial donde se demuestre dicha inscripción y registro vigente.

g) En caso de ser miembro de la Red Nacional de Consejos y Organismos Estatales de Ciencia y Tecnología (REDNANCECYT), presentar constancia o documento oficial donde se demuestre dicha inscripción y registro vigente.

h) Presentar escrito bajo protesta de decir verdad de sujetarse a lo estipulado en el Fideicomiso número 18397, y a sus Reglas de

Operación, así como a las demás disposiciones legales que para tal efecto se determinen. (Formato libre).

2. DEL PERIODO DE RECEPCIÓN DE SOLICITUDES DE REGISTRO.

El plazo para el periodo de recepción de solicitudes de registro y sus anexos, quedara abierto a partir del día 06 al 12 de septiembre de 2017, en el domicilio oficial del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana, ubicado en Sierra Leona, número 555, Lomas Tercera Sección de esta Ciudad Capital, en horario de oficina de las 08:00 a las 15:00 horas.

3. DE LA REVISIÓN DE SOLICITUDES DE REGISTRO.

a) El Comité Técnico del Fideicomiso número 18397, revisará las solicitudes de registros y documentación anexa, entregada por los solicitantes durante el periodo del 13 al 22 de septiembre de 2017, con la finalidad de emitir el fallo correspondiente.

b) En caso de que durante la revisión de las solicitudes de registro se detectara que existe una omisión de información o documento por parte del solicitante, el Comité Técnico del Fideicomiso podrá requerirlo para que dentro de un plazo no mayor a tres días hábiles proceda a subsanar dicha omisión en los términos requeridos, en caso de no atender dicho requerimiento, la solicitud de registro será desechada de plano.

4. DEL FALLO DE LA ACREDITACIÓN

a) Transcurrido el plazo para la revisión de solicitudes de acreditación, el Comité Técnico del Fideicomiso número 18397, se reunirá a más tardar el 29 de septiembre del 2017, en sesión ordinaria con la finalidad de dictaminar lo correspondiente a las solicitudes de registro presentadas.

b) En los casos de aquellos solicitantes que reunieron los requisitos requeridos de la presente Convocatoria, el Comité Técnico del Fideicomiso 18397 del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana, de conformidad con lo dispuesto por la Cláusula Segunda último párrafo del Contrato del Fideicomiso y en relación con el apartado VI, numeral 2 de la Reglas de Operación del mismo, procederá a notificar por escrito al Organismo Estatal respectivo el dictamen de acreditación como fideicomisario, en un plazo no mayor de cinco días hábiles posteriores al fallo respectivo.

c) De no reunir el solicitante los requisitos previstos en la presente Convocatoria, el Comité Técnico del Fideicomiso 18397, notificará por escrito el acuerdo de negativa a los interesados, en un plazo no mayor de cinco días hábiles posteriores al fallo correspondiente.

5. PUBLICIDAD

La presente Convocatoria deberá publicarse en la Página Web del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana en <http://www.ceepacslp.org.mx>, y en cuando menos dos de los diarios de mayor circulación en el Estado, así como en los Estrados del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana.

Así lo acordó el Comité Técnico del Fideicomiso 18397, en sesión ordinaria de fecha 31 de agosto de 2017.

SAN LUIS POTOSÍ S.L.P., A 31 DE AGOSTO DE 2017

EL COMITÉ TÉCNICO DEL FIDEICOMISO NÚMERO 18397
DEL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

MTRA. LAURA ELENA FONSECA LEAL
CONSEJERA PRESIDENTA DEL CEEPAC
RÚBRICA

MTRO. RODOLFO JORGE AGUILAR GALLEGOS
SECRETARIO DEL COMITÉ TÉCNICO
DEL FIDEICOMISO
RÚBRICA